



MEMORIA ANUAL 2019

CONTENIDO

LA INSTITUCIÓN.....	1
DIRECTORIO.....	3
BPS EN CIFRAS.....	4
PRESTACIONES DE PASIVIDAD	10
PRESTACIONES DE ACTIVIDAD	19
SALUD Y DISCAPACIDAD.....	23
MEJORAS PARA LOS USUARIOS.....	28
FINANCIAMIENTO	31
RECURSOS HUMANOS.....	35
DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL.....	39
OTROS HECHOS	40

LA INSTITUCIÓN

Misión

La misión del Banco de Previsión Social, como instituto de seguridad social, es brindar servicios para asegurar la cobertura de las contingencias sociales a la comunidad en su conjunto y la recaudación de los recursos, en forma eficaz, eficiente y equitativa, promoviendo políticas e iniciativas en materia de seguridad social, aplicando los principios rectores de la misma en el marco de las competencias que le asigna la Constitución y las leyes, en tanto la seguridad social es un derecho humano de construcción participativa, progresiva y permanente.

Visión

La visión del Organismo es la de alcanzar un modelo:

- Con inclusión, cobertura universal y prestaciones suficientes.
- Fortalecido en su rol de recaudador de las contribuciones especiales de seguridad social.
- Orientado a la ciudadanía, apuntando a la mejora permanente de los niveles de servicio.
- Descentralizado en sus servicios e integrado en la gestión.
- Soportado por una estructura organizacional adecuada y flexible.
- Profesionalizado, dinámico y actualizado, apuntando al compromiso de y con su personal.
- Que utilice herramientas avanzadas, especialmente tecnologías de la información.
- Que transite el camino de la investigación y evaluación de políticas sociales.
- Participativo y con diálogo social.
- Promotor de la igualdad de derechos y oportunidades para toda la ciudadanía.

Valores

El Banco de Previsión Social actuará en el marco de los siguientes valores:

- El compromiso del BPS es con toda la sociedad y en particular con nuestros afiliados y beneficiarios, quienes son la razón de la existencia del BPS, respondiendo al principio de Universalidad.
- Integrado al Estado y a la Sociedad: Por ser el BPS el organismo responsable de “coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social”, su funcionamiento estará imbuido y atento a las grandes líneas que lo involucren, que se dicten para el Estado en general, a fin de aportar para que este último mantenga un funcionamiento coherente frente a la Sociedad a la cual se debe.
- Administración transparente, imparcial e independiente: Es además de un valor, un deber puesto que los fondos que se administran son de toda la sociedad, con igualdad de acceso ante la misma contingencia, de acuerdo a las normas vigentes.

- Gestión equitativa, con objetividad y respeto al usuario, promotora de la igualdad de derechos en forma activa, sin distinción ni discriminación de tipo alguno.
- Fomentar y brindar participación y diálogo con los diferentes interlocutores sociales y sus organizaciones. Esto permitirá conocer las distintas demandas de la sociedad, cómo están estructuradas y por tanto ser capaces de administrarlas.
- Basar su actuación en la confianza: Las adecuadas cuota partes de confianza de que dispone cada funcionario en relación a las responsabilidades que le fueron asignadas permitirá que la toma de decisiones sea eficaz y oportuna.
- Comprometido con el desarrollo de sus trabajadores y las condiciones ambientales y laborales: El desarrollo de los trabajadores es en sí mismo un motor dinamizador de la gestión, que se promoverá en diversos sentidos.

Plan Estratégico 2016-2020

Alineado con su misión y visión institucional el Banco de Previsión Social se plantea seis directrices estratégicas que definen los aspectos prioritarios que se deben abordar en el período 2016- 2020:

1. Incrementar la capacidad institucional como gestor y promotor de políticas sociales.
2. Facilitar a los ciudadanos la gestión ante el BPS.
3. Mejorar la gestión en el otorgamiento de los beneficios para garantizar el acceso a la seguridad social de las personas.
4. Mejorar la gestión tributaria promoviendo la inclusión y formalización.
5. Fortalecer la gestión interna con el propósito de incrementar su eficiencia y eficacia.
6. Potenciar la interacción del BPS con entidades del entorno nacional e internacional y con la ciudadanía en general.

DIRECTORIO



De izquierda a derecha: Director Representante del Sector Pasivos Sr. Sixto Amaro, Director Dr. Álvaro Nodale, Vicepresidente Ec. Gabriel Lagomarsino, Presidente Sr. Heber Galli, Directora Dra. Esc. María del Rosario Oiz, Director Representante del Sector Trabajadores Sr. Ramón Ruíz y Directora Representante de las Empresas Cra. Elvira Domínguez.

BPS EN CIFRAS

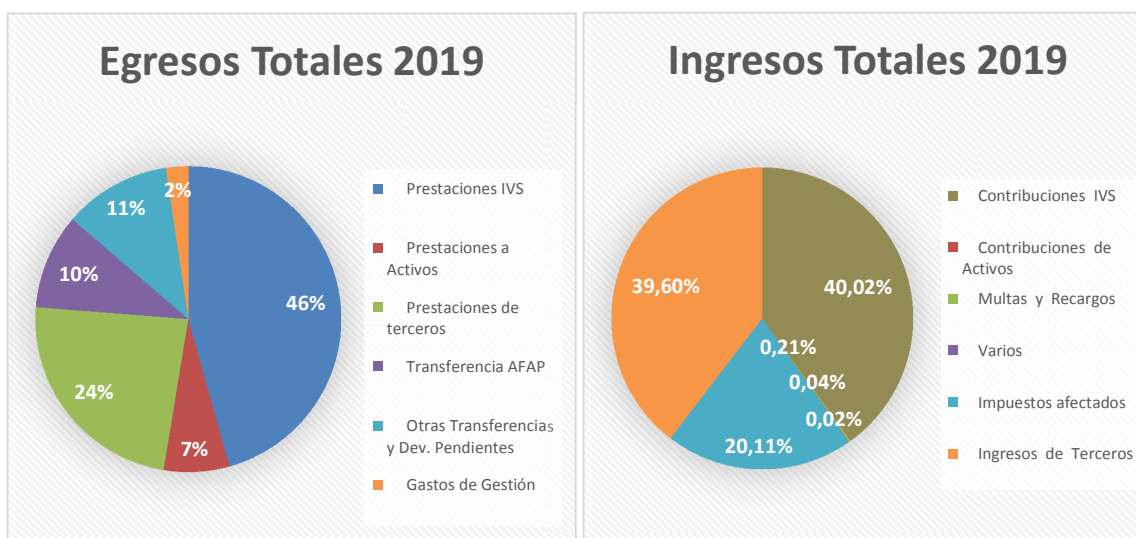
INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS GLOBALES				
En miles de dólares a precios constantes (*)				
CONCEPTO	ACUMULADO		VARIACIONES	
	Ene – Dic 2018	Ene – Dic 2019	En U\$S	En %
I. TOTAL DE EGRESOS	10.673.311	10.818.640	145.329	1,4
Prestaciones IVS	4.836.567	4.941.356	104.789	2,2
Prestaciones a Activos	748.776	748.500	(276)	(0,0)
Prestaciones de Terceros	2.537.466	2.559.604	22.138	0,9
Transferencia AFAP	1.082.828	1.087.640	4.812	0,4
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	1.213.792	1.225.409	11.617	1,0
Gastos de Gestión	253.882	256.131	2.249	0,9
II. TOTAL DE INGRESOS	10.196.382	10.304.111	107.729	1,1
Contribuciones IVS	4.070.063	4.124.202	54.139	1,3
Contribuciones de Activos	2	2.133	2.131	100
Multas y Recargos	27.900	21.588	(6.312)	(22,6)
Varios	4.576	4.481	(95)	(2,1)
Impuestos Afectados	2.059.347	2.071.739	12.392	0,6
Ingresos de Terceros	4.034.494	4.079.968	45.474	1,1

Elaborado por Asesoría General en Seguridad Social, en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR e Informes del Área de Recaudación e Informes de "Ingresos y Egresos" - Repartición Finanzas

(*) Base IPC dic/19

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio de dic/19: \$37,59

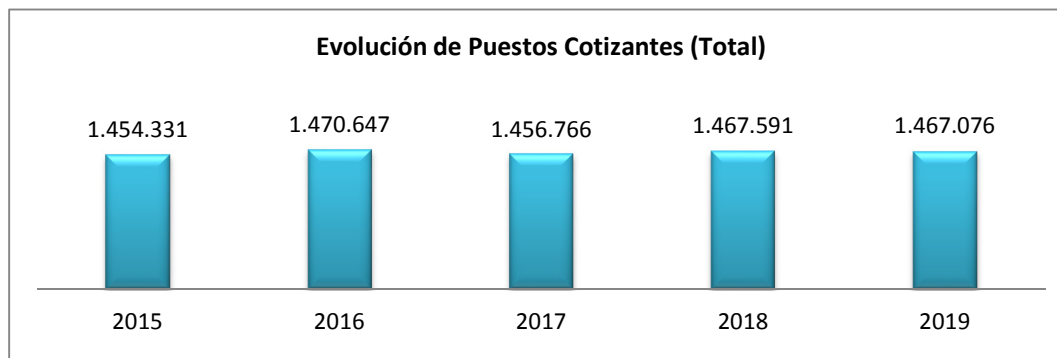
Nota: En 2019 se visualiza un aumento de las Contribuciones de Activos debido a que se agregó un fondo de garantía empresarial.



PUESTOS COTIZANTES	2015	2016	2017	2018	2019
Puestos cotizantes del sector privado	1.218.954	1.234.779	1.216.896	1.224.538	1.223.228
Puestos cotizantes del sector público	235.377	235.868	239.870	243.053	243.848
TOTAL	1.454.331	1.470.647	1.456.766	1.467.591	1.467.076

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año.

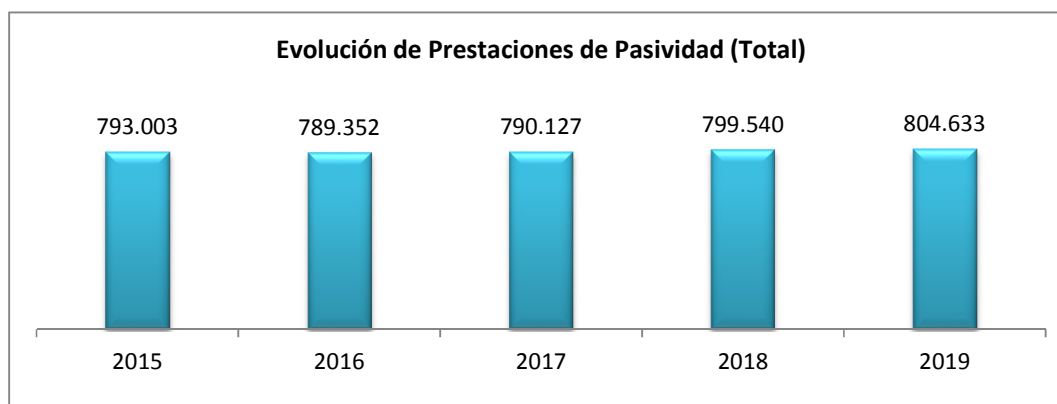
Cantidad de puestos de trabajo cotizantes según mes de pago.



PRESTACIONES DE PASIVIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
Jubilaciones	437.741	442.544	448.952	457.181	465.656
Pensiones por Supervivencia	256.228	249.389	247.226	244.994	242.358
Subs. Trans. por Incapacidad Parcial	4.957	5.336	4.911	4.725	4.793
Pensión por Vejez	21.337	20.081	18.842	18.731	18.861
Pensiones por Invalidez	65.602	64.483	62.413	66.052	64.390
Otras Contingencias (*)	7.138	7.519	7.783	7.857	8.575
TOTAL	793.003	789.352	790.127	799.540	804.633

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año.

(*) Incluye Pensiones por violencia doméstica y por delitos violentos.



BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE ACTIVIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
Subsidio por Enfermedad	35.395	33.785	31.573	31.178	30.251
Subsidio por Maternidad, Paternidad y Cuidados parentales	3.889	5.049	4.802	4.473	4.366
Subsidio por Desempleo	38.558	39.173	36.705	37.548	39.225
Asignaciones Familiares	500.256	490.312	486.700	471.560	463.985
TOTAL	578.098	568.319	559.780	544.759	537.827

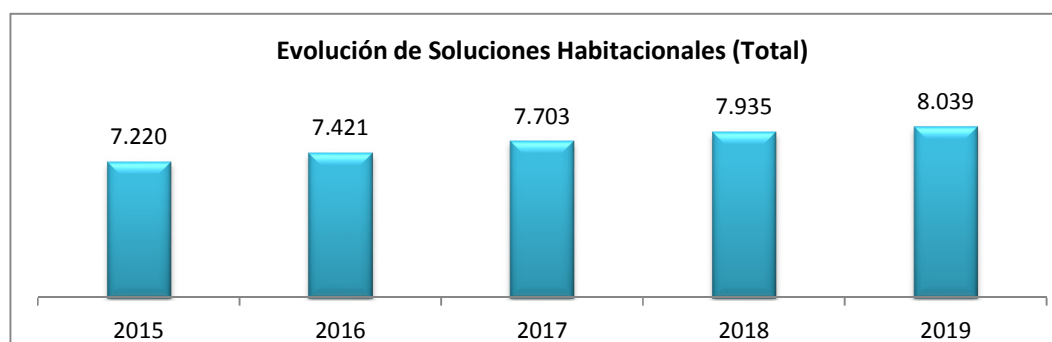
Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores promedio de cada año.

Nota: se modificaron los valores correspondientes al año 2018 de subsidio por maternidad, paternidad y cuidados parentales y asignaciones familiares por ajustes realizados en meses posteriores relativos a la liquidación de la prestación



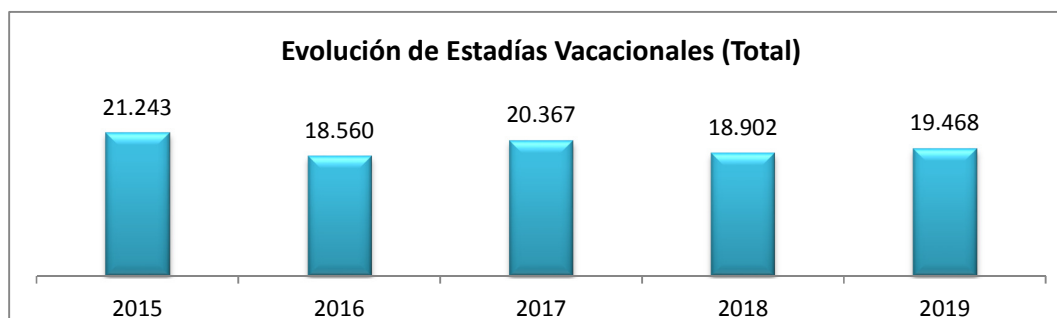
SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS	2015	2016	2017	2018	2019
Viviendas Adjudicadas	5.969	5.928	6.069	6.175	6.232
Subsidios de Arrendamiento	787	930	1.022	1.089	1.095
Cupo – Cama en Hogares de Ancianos	464	563	612	671	712
TOTAL	7.220	7.421	7.703	7.935	8.039

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales – Valores a Diciembre de cada año.



<i>ESTADÍAS VACACIONALES (TURISMO SOCIAL)</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
Adultos Mayores	11.773	9.817	10.700	9.465	9.327
Instituciones para Discapacitados	927	936	765	766	783
Primaria, Secundaria y UTU	4.595	5.211	5.056	5.245	5.174
Funcionarios y Guardería BPS	285	305	352	341	350
Otros Participantes	2.697	1.569	2.318	2.014	2.530
Visitas Colonia Raigón por el día	966	722	1.176	1.071	1.304
TOTAL	21.243	18.560	20.367	18.902	19.468

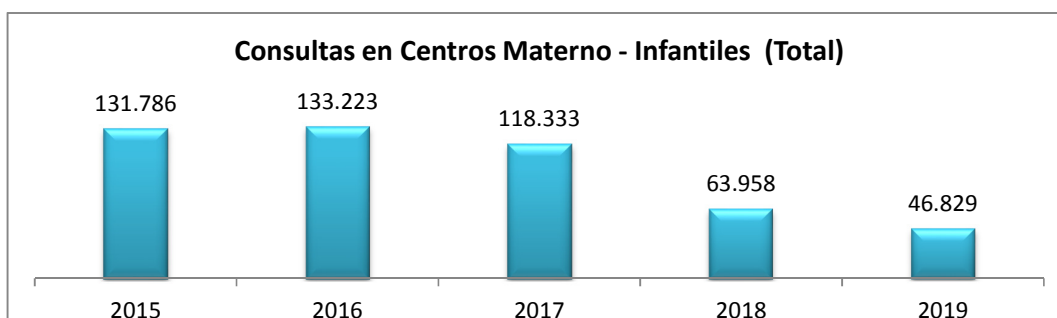
Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales – Totales de cada año.



<i>CONSULTAS EN CENTROS MATERNO – INFANTILES</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
Obstetricia	15.229	16.241	14.900	6.375	1.193
Pediatría	13.982	20.238	16.359	7.876	0
Odontología y Ortodoncia	53.792	52.802	48.422	38.111	45.636
Otros Servicios	48.783	43.942	38.652	11.596	0
TOTAL	131.786	133.223	118.333	63.958	46.829

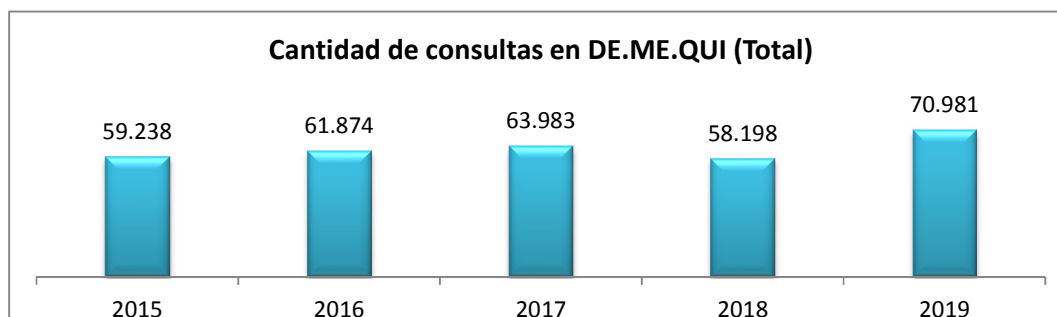
Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año.

A partir de junio 2018 solamente el Centro Cordón trabaja con el nuevo sistema informático. El resto de los Centros trabaja junto con la RAP (Red de Atención del Primer Nivel) utilizando el sistema informático de ASSE (no se tiene información sobre las consultas registradas en este sistema, no perteneciente a BPS).



<i>CONSULTAS EN DE.ME.QUI.</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
Especialidades Médicas	11.822	11.798	11.029	10.505	42.662
Especialidades Quirúrgicas y Médico Quirúrgicas	20.692	18.977	22.342	21.612	8.259
Especialidades referidas a la Neuropsiquiatría y Salud Mental	9.936	10.505	8.835	7.921	0
Servicios de apoyo y Equipos Técnicos	16.788	20.594	21.777	18.160	20.060
TOTAL	59.238	61.874	63.983	58.198	70.981

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año.



<i>CONSULTAS EN LA UNIDAD DE PERINATOLOGÍA</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
Consultas Obstétricas /Médicas	8.216	14.957	17.410	16.029	932
Consultas Pediátricas	1.020	960	958	1.107	989
Servicios de Apoyo e Imagenología	5.995	5.469	3.436	4.328	5.675
Actividad Quirúrgica	-	-	-	212	309
Especialidades de Piso	-	-	-	33	0
TOTAL	15.231	21.386	21.804	21.709	7.905

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año.

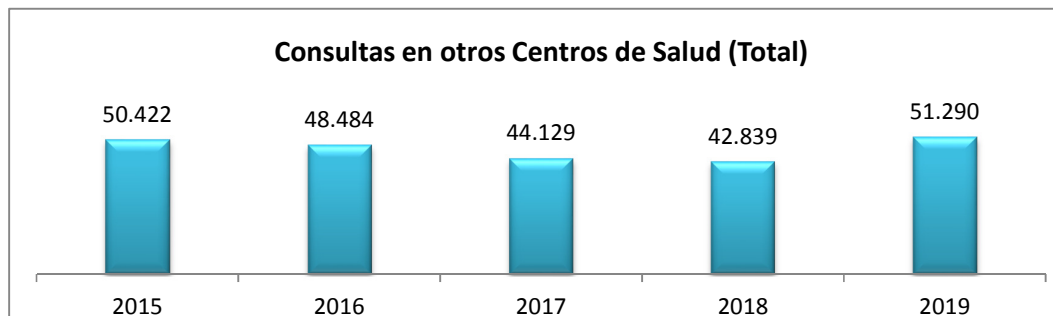
A partir de junio 2018 se incluyen actividad quirúrgica y especialidades de piso, que anteriormente no eran informadas.

A partir de junio 2018 sólo el CPSS Aguada realiza consultas ginecoobstétricas, el resto de las actividades de los distintos CPSS utiliza el sistema informático de ASSE.



<i>OTROS CENTROS DE SALUD</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
Consultas UMEFEPE	0	0	0	0	13.746
Laboratorio de Pesquisa Neonatal	50.422	48.484	44.129	42.839	37.544
TOTAL	50.422	48.484	44.129	42.839	51.290

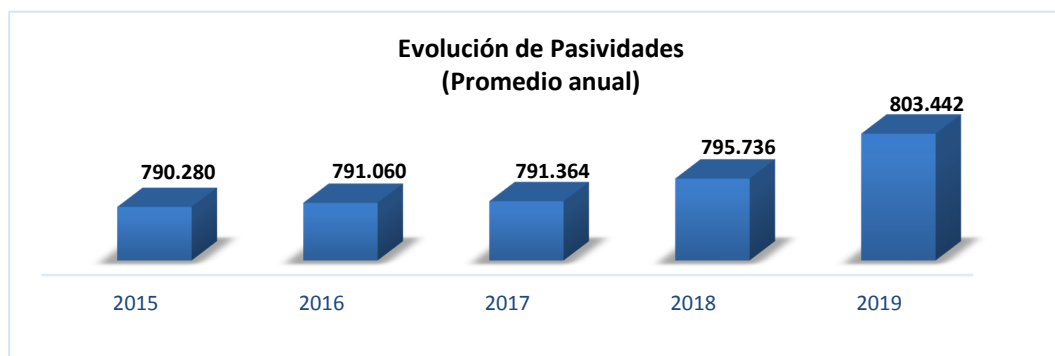
Fuente: Gerencia de Salud



PRESTACIONES DE PASIVIDAD

Evolución de las Pasividades

Las prestaciones de pasividad amparan a un número importante de personas en nuestro país. Durante el año 2019, BPS abonó en promedio un total de 803.442 pasividades, que incluyen: jubilaciones, pensiones por sobrevivencia, subsidios transitorios por incapacidad parcial, pensiones a la vejez, pensiones por invalidez y otras contingencias (tales como: pensiones reparatorias y graciabiles, asistencia a la vejez, rentas permanentes, subsidios especiales por inactividad compensada y pensiones por violencia doméstica y delitos violentos). Las mencionadas prestaciones continúan una evolución ascendente producto de un incremento en las jubilaciones y en otras contingencias. Esta evolución se puede observar en el siguiente cuadro:



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

Desde diciembre de este año, comenzó el pago de las pensiones reparatorias para personas trans. De acuerdo al art. 10 de la Ley 19.684, tienen derecho a esta prestación las personas trans nacidas antes del 31 de diciembre de 1975, que fueron víctimas de violencia institucional o privadas de libertad por causas relacionadas a su identidad de género, o fueron impedidas de la libre circulación o acceso al trabajo o estudio debido a prácticas discriminatorias. La reparación consiste en una prestación mensual equivalente a 3 BPC. En el mes de diciembre se pagó esta prestación a 33 beneficiarios.

Por otra parte, respecto a la jubilación parcial (Ley 19.160), en el período enero – diciembre de 2019 se otorgaron 142 solicitudes. Este tipo de jubilación es compatible con el desempeño de una actividad de la misma afiliación y permite que los trabajadores con causal jubilatoria y personas ya jubiladas puedan trabajar jornadas reducidas y gozar de la mitad de la jubilación.

Evolución de los Tiempos de Altas de Pasividades

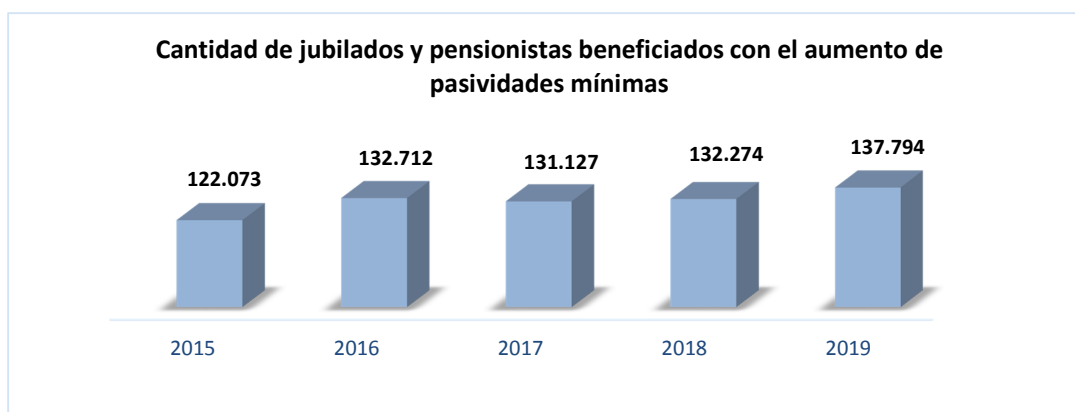
BPS continúa trabajando en mejorar los tiempos de otorgamiento para la obtención de los beneficios. Resulta relevante destacar la evolución de los tiempos de alta de jubilaciones, subsidios transitorios por incapacidad parcial, pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia, medida a través de la cantidad de días que transcurren entre la última percepción económica del beneficiario y el cobro de la prestación.

	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de altas de jubilación común con demora <=90 días	80,33%	83,03%	85,74%	85,39%	87,20%
Porcentaje de altas de subsidio transitorio por incapacidad con demora <=90 días	67,21%	65,87%	64,41%	65,22%	62,68%
Porcentaje de altas de Pensión por sobrevivencia con demora <=90 días	85,54%	86,06%	88,98%	90,71%	88,45%
Porcentaje de altas de Pensión por vejez con demora <=90 días	48,22%	59,95%	85,39%	83,09%	85,00%
Porcentaje de altas de Pensión por invalidez con demora <=90 días	21,73%	30,65%	41,27%	45,83%	60,51%

Fuente: Sistema de información de gestión

Aumentos Diferenciales de Pasividades Mínimas

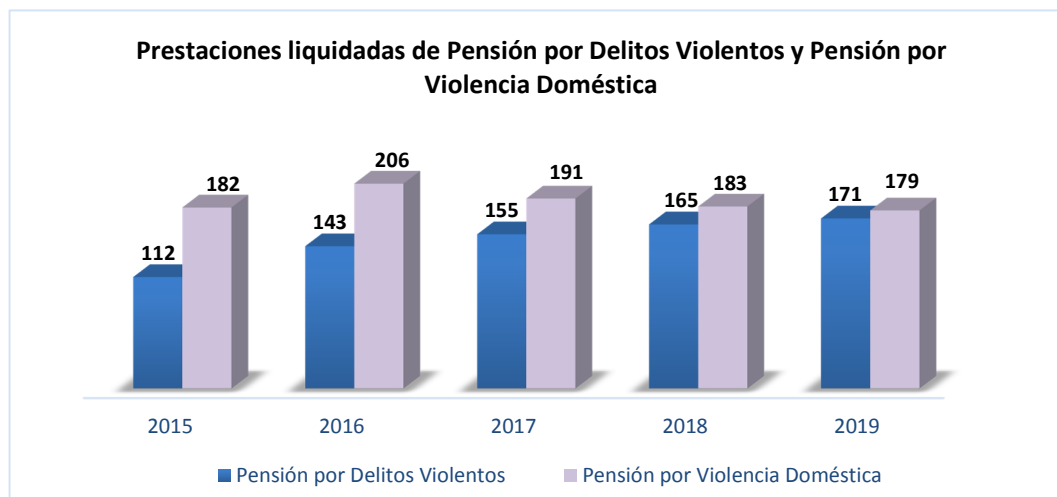
Las jubilaciones y pensiones mínimas vuelven a incrementarse este año, a partir del 1° de julio de 2019 se fijaron en un monto de \$12.462 (3 BPC). Esta medida benefició a 137.794 jubilados y pensionistas afiliados a BPS de todo el país.



Fuente: Dirección Técnica de Prestaciones.

Pensión por Delitos Violentos y Pensión por Violencia Doméstica.

Respecto a las pensiones para víctimas de delitos violentos (Ley 19.039) y para hijos de fallecidos por violencia doméstica (Ley 18.850), al 31 de diciembre de 2019 son 171 y 179 respectivamente las personas que se encuentran cobrando, lo que representa una erogación de \$47 millones y de \$23 millones. Estas prestaciones intentan hacer frente a las dificultades a las que se ven expuestas las personas que son víctimas de estas realidades sociales. Se presenta la siguiente evolución en términos de prestaciones liquidadas:



Fuente: Dirección Técnica de Prestaciones.

Prima por Edad

Este beneficio ampara a dos colectivos, uno por normas anteriores a 2007 y otro a personas jubiladas de 70 años de edad o más que formen parte de hogares cuyo ingreso por persona no supere las 3 BPC (Ley 18.095). En el año 2019, 84.901 beneficiarios gozaron de este beneficio, con un importe anual total de erogación de \$ 2.759 millones de pesos.

Canasta de Fin de Año

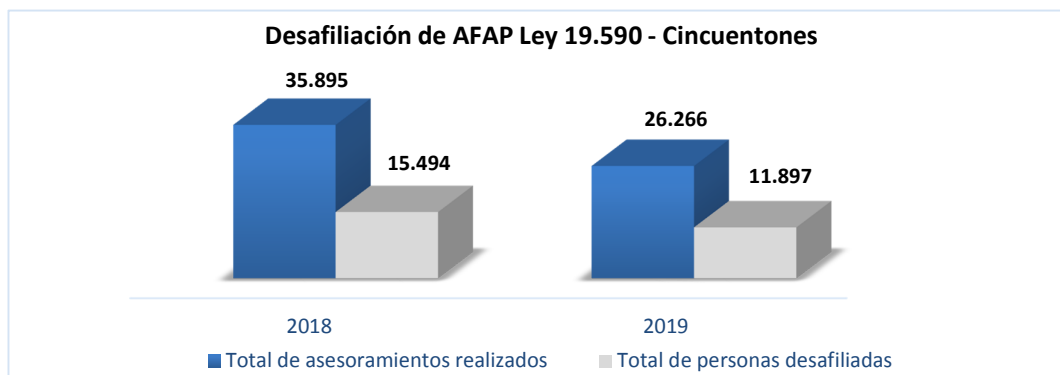
Nuevamente se dispuso por parte del Poder Ejecutivo el pago de la “Canasta de Fin de Año”. Este beneficio corresponde a una partida en dinero que se otorga a jubilados y pensionistas de menores recursos. En el año 2019 la partida ascendió a \$ 2.175 y fue recibida por unos 150 mil jubilados y pensionistas de todo el país.

Desafiliación AFAP

La Ley 19.590 entró en vigencia en el año 2018, por su importancia y por la gran cantidad de usuarios afectados, implicó el rediseño de procesos, capacitación del personal y acondicionamiento físico de los locales de BPS que permitieran atender en condiciones adecuadas a los usuarios. La reglamentación establece que podrán optar por desafiliarse aquellos trabajadores y jubilados por régimen mixto que cumplan las siguientes condiciones: tener 50 o más años de edad al 01/04/2016, haber sido afiliados obligatoriamente al régimen mixto y que sus ingresos hayan superado en alguna oportunidad el nivel 1 (monto vigente a diciembre de 2019: \$57.846) entre el 01/04/1996 y el 31/03/2018.

En este período el organismo asesoró a un total de 26.266 personas en todo el país, 24.663 fueron trabajadores activos y 1.603 jubilados, de los cuales 11.897 optaron por la desafiliación (11.596 trabajadores y 301 jubilados).

El siguiente gráfico ilustra la evolución del total de asesoramientos brindados por el personal del organismo y el resultado en cuanto a la opción que significó para los usuarios:



Fuente: Dirección Técnica de Prestaciones.

Convenios Internacionales

Los convenios entre Uruguay y otros países permiten que las personas que residan en el exterior y que hayan tenido actividad laboral en Uruguay, así como a personas que residen en Uruguay y que hayan tenido actividad laboral y/o residencia en el exterior, puedan acceder a algunos de los beneficios de la Seguridad Social, entre ellos la jubilación. Los años trabajados en el exterior se reconocerán en Uruguay y viceversa, siempre y cuando exista convenio de Seguridad Social vigente. A diciembre 2019 Uruguay tiene 26 convenios vigentes con diferentes países de todo el mundo.

Durante el 2019 las personas que al jubilarse han computado servicios prestados en el exterior asciende a 562. Los países en los cuales se concentran la mayor cantidad de beneficiarios de estos convenios son: España con 252 personas, Argentina con 132, Brasil 42, Italia 29, Alemania 22, Estados Unidos 19 y Venezuela 13 personas. Asimismo se continúa avanzando en la aprobación y/o vigencia de los convenios internacionales con los siguientes países:

- Convenio internacional con Corea del Sur, a la fecha resta aprobación parlamentaria de ambos Estados, aún no vigente.
- A través de la Ley Nº 19.742 del 13/05/2019 se aprobó convenio con Rumania, aún no vigente (se está a la espera de la comunicación por parte de Rumania).
- Se acordó el texto del convenio con Rusia y se encuentra en vías de ser firmado.

Soluciones Habitacionales

Este programa está orientado a solucionar los problemas de vivienda de los jubilados y pensionistas del BPS en todo el país. Actualmente se brindan tres modalidades de solución que consideran la situación particular de cada beneficiario: adjudicación de una vivienda ubicada en los complejos habitacionales para jubilados, subsidio de alquiler (con tope) y subsidio de cupo cama para atención en hogares de adultos mayores.

❖ Viviendas

En la actualidad el programa de soluciones habitacionales administra 6.656 viviendas distribuidas en todo el país. Con el fin de destinarlas a su utilización por parte de jubilados y pensionistas de menores ingresos, durante el año 2019 se inauguraron 59 viviendas, alcanzando de esta manera un total de 245 complejos habitacionales (65 en Montevideo y 180 en el interior). Asimismo, la dinámica del programa ha permitido re-adjudicar 549 viviendas durante el período enero-diciembre de 2019.

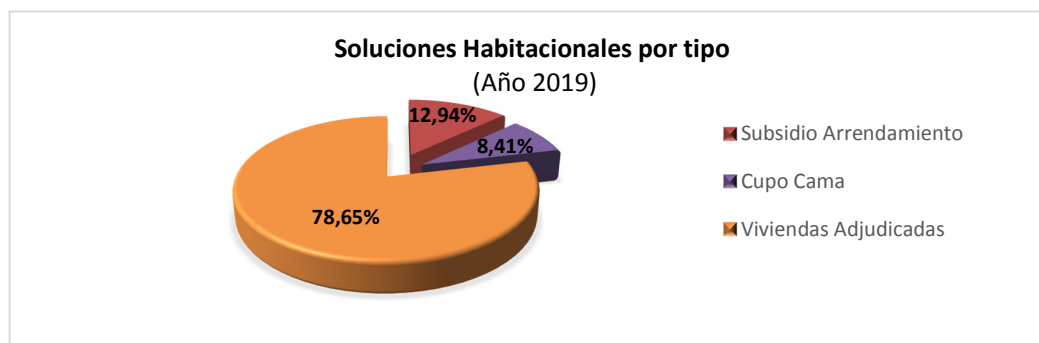
Dentro de las actividades que se desarrollan para el mantenimiento de las viviendas comprendidas, se han realizado diferentes obras y reparaciones aprobándose en el transcurso del ejercicio 4.252 presupuestos, con una erogación total de \$ 136.407.193, distribuidos de la siguiente forma: 570 puestas a punto de viviendas, 2.618 reparaciones de urgencia, 1.063 reparaciones de mantenimiento y un arreglo mayor.

❖ Subsidio Alquiler

En este ejercicio se han concretado 80 contratos de subsidio de arrendamiento, resultando un total acumulado de 1.095 subsidios de arrendamientos vigentes (656 en Montevideo y 439 en el Interior) desde que esta solución habitacional se puso en práctica.

❖ Cupo Cama en Hogares de Ancianos

La modalidad de cupo cama en hogares de ancianos está orientada a atender a los beneficiarios y aspirantes al programa de soluciones habitacionales cuya condición física les impide valerse por sí mismos. Desde que esta modalidad quedó operativa en el año 2008, se han concretado en forma acumulada 1.450 cupos cama. Al 31 de diciembre del presente año, son 712 los beneficiarios con esta solución (256 en Montevideo y 456 en el interior del país).



Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales

Promoción y Calidad de Vida de los Adultos Mayores

Son actividades agrupadas en forma de talleres, jornadas o instancias de formación, que se orientan hacia la promoción y discusión colectiva de temas que son motivo de preocupación de los adultos mayores adjudicatarios de viviendas, institucionalizados en hogares y otras organizaciones de la sociedad civil. Se llevan a cabo por los equipos técnicos de prestaciones sociales en coordinación con otras instituciones.

En el año 2019 se efectuaron un total de 34.246 intervenciones según el siguiente detalle:

Tipo de actividad	Cantidad
Intervenciones psicológicas (talleres y jornadas de integración, recreación, promoción y prevención en salud, identidad, cupo cama y guardias)	1.830
Talleres preparación para ocupación soluciones habitacionales	29
Intervenciones técnicas en el programa de soluciones habitacionales	21.800
Entrevistas psicológicas en CC HH y en oficina de prestaciones sociales	742
Entrevistas psicológicas previas a ocupación viviendas	199
Capacitación en hogares de ancianos (funcionarios y dirigentes)	49
Actividades coordinadas con Facultad de Enfermería	59
Intervenciones técnicas en programa turismo social	60
Entrevistas para cupo cama	1.600
Entrevista técnicas – baremo PI	1.109
Capacitación ingreso pasantes	4
Intervenciones técnicas de asesoramiento a organizaciones	5.290
Coordinaciones interinstitucionales con intervención territorial	837
Reuniones técnicas del Interior – coordinación, planificación, supervisión	638

Elaborado por Gerencia de Prestaciones Sociales

Actividades Culturales

La Universidad del Adulto Mayor (UNI 3) mantiene un convenio con BPS para brindar cursos a los jubilados y pensionistas de bajos recursos, con la finalidad de promover una mejor calidad de vida. En el año 2019 se han concedido 388 becas en el marco del convenio vigente, abarcando una amplia gama de cursos de diferentes temáticas tales como actividades físicas, idiomas, manualidades, cultura en general, entre otros. Algunos de los cursos para los cuales se concedieron más becas fueron: biodanza, danzas circulares, historia del Uruguay, portugués, psicología, yoga y taichí.

Programa Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle

Este programa social se ocupa de identificar adultos mayores en situación de calle, implementando acciones destinadas a la reinserción social, familiar y/o laboral de dicho colectivo a través de centros de estadía transitoria, centros diurnos o soluciones definitivas de vivienda. Además brinda una respuesta de emergencia a través de los albergues nocturnos. Este año el programa ha logrado la reinserción familiar y/o laboral de 3 personas mayores y 19 egresos del programa con una solución habitacional. En forma acumulada desde el año 2010 a la fecha se ha encontrado solución habitacional para 243 personas que se encontraban en situación de calle. Al 31 de diciembre 2019 se ocuparon un total de 1.793 cupos en refugios y centros diurnos.

Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada

El fortalecimiento de la sociedad civil se brinda a través de dos programas a cargo del organismo: "Apoyo a organizaciones civiles sin fines de lucro", que intenta optimizar la capacidad de autogestión de las organizaciones sin fines de lucro en materia de servicios sociales; y el programa "Apoyos Económicos a organizaciones sin fines de lucro", prestación que financia la ejecución de proyectos presentados por las Instituciones adheridas a los programas sociales y con convenio firmado, alineados a prioridades establecidas por equipos técnicos de BPS. Actualmente, el registro nacional de instituciones sin fines de lucro totaliza 739 instituciones registradas y activas, de las cuales 512 han firmado convenio y se encuentran adheridas a los programas sociales de BPS. Durante el presente período se le han otorgado a estas instituciones 77 apoyos económicos según solicitudes presentadas, por un total de \$77 millones.

A continuación se detallan las instituciones y la cantidad de apoyos brindados:

Instituciones	Cantidad de apoyos
Hogares de ancianos	21
Asociaciones de jubilados y pensionistas	13
Clubes de adultos mayores	2
Servicios externos	25
Instituciones para personas con discapacidad	16
Total	77

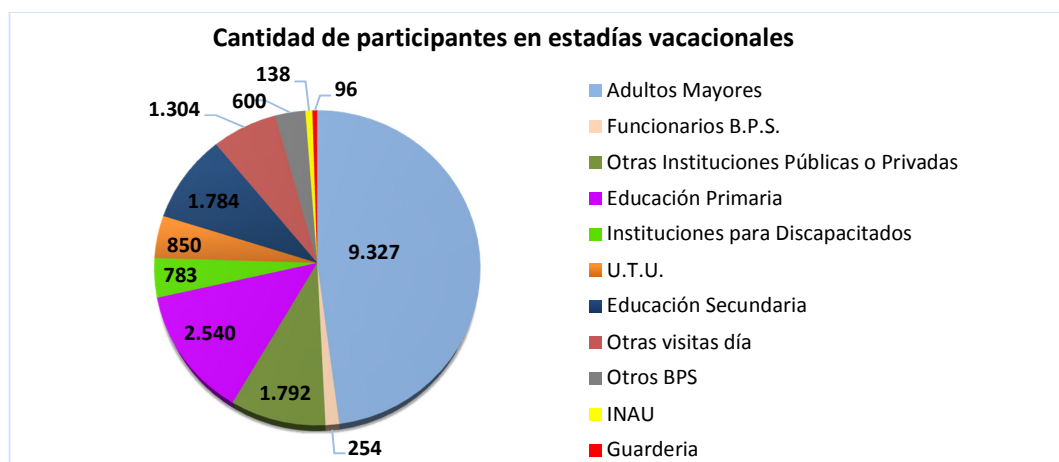
Elaborado por Gerencia de Prestaciones Sociales.

Por otra parte, se destacan los siguientes acontecimientos que permiten el fortalecimiento de la sociedad civil organizada:

- Local del BPS en Minas para AJUPEL. En una nueva medida de apoyo al desarrollo de las organizaciones de la sociedad, se dispuso ceder en comodato a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja el local ubicado en Washington Beltrán 712. AJUPEL es una de las organizaciones pioneras, fundada en 1946, de las primeras del Interior del país y fundadora de la ONAJPU, que con esta cesión dispone de una sede en zona céntrica atendiendo el desarrollo de su masa de socios y actividades como biblioteca, yoga, atención de profesionales, coro y nuevos emprendimientos.
- Locales del BPS para UNI 3 - Montevideo. Se dispuso la renovación del comodato con UNI 3, con esta acción el local de la calle Arenal Grande y Brandzen de nuestra capital continuará albergando a dicha Institución.
- Años Dorados – Vichadero. Se dispuso la renovación del comodato que otorga una parte de nuestro local de Vichadero a la Asociación Civil Años Dorados con destino a ser su sede, lo que posibilita la realización de diversas actividades sociales para adultos mayores.

Turismo Social

El programa de turismo social de BPS tiene entre sus objetivos promover la recreación en un espacio físico apropiado, dentro de un ambiente de esparcimiento. Abarca estadias vacacionales, cultura, recreación y paseos por el día en todo el país. Son beneficiarios los jubilados y pensionistas, personas con discapacidad, niños escolares en convenio con primaria, estudiantes de secundaria y UTU en convenio con dichos organismos, así como niños y jóvenes de determinados barrios en convenio con el PIAI (Programa de integración de asentamientos irregulares), entre otros. A lo largo del año 2019 tuvieron lugar 19.468 estadias vacacionales, 13.471 en la Colonia de Vacaciones “Martín O. Machiñena” y 5.997 en los centros vacacionales con convenio vigente ubicados en diferentes puntos del país. La siguiente gráfica muestra la distribución de las estadias:



Fuente: Gerencias de Prestaciones Sociales

Préstamos Sociales

La institución otorga dos tipos de préstamos sociales a jubilados y pensionistas a bajas tasas de interés: préstamos genéricos en efectivo, que pueden ser destinados a cualquier uso y los préstamos específicos que tienen como destino el acceso a tratamiento dental, audífonos, lentes y prótesis en general. En este último caso, no se entrega el dinero en efectivo, sino que BPS paga directamente a quien presta el servicio y otorgue la prótesis. En el año 2019 se otorgaron 382.216 préstamos genéricos y 11.728 vales específicos para la adquisición de lentes, prótesis o tratamientos.

Vales específicos para la
adquisición de:

9.924 Lentes

880 Tratamientos dentales

924 Aparatos ortopédicos

PRESTACIONES DE ACTIVIDAD

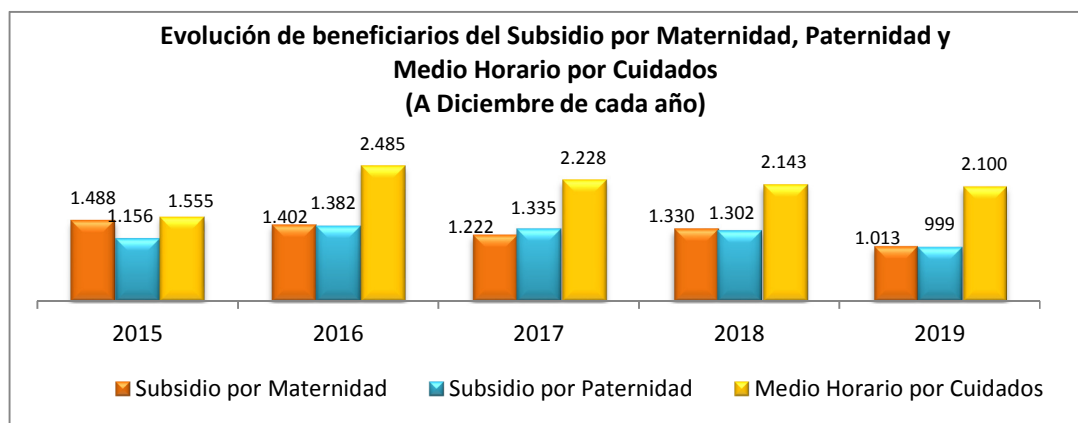
Subsidio por Maternidad, Paternidad y Medio Horario para Cuidados

El subsidio por maternidad consiste en una prestación brindada por BPS que sustituye al salario no generado por la trabajadora durante el período de licencia maternal (98 días en total, pre y post parto). En el período actual, fueron 14.045 las madres que usufructuaron la licencia y recibieron el subsidio correspondiente.

El subsidio por paternidad es una prestación económica sustitutiva del salario que percibe el trabajador que se encuentra en licencia por razones de paternidad. El beneficiario tiene derecho a 13 días de licencia a partir del día del parto. Los primeros tres días son a cargo de la empresa y los siguientes diez son a cargo de BPS. Fueron 14.635 los padres que gozaron de la licencia por paternidad durante el 2019.

En cuanto al subsidio de medio horario para cuidados, es una prestación económica sustitutiva del salario que se otorga a partir de la finalización de la licencia maternal y se extiende hasta los seis meses de vida del niño. El monto del subsidio para uno u otro progenitor, será el 50% del jornal de liquidación del subsidio maternal o licencia paternal, multiplicado por la cantidad de días a gozar. En 2019 fueron 10.270 los beneficiarios.

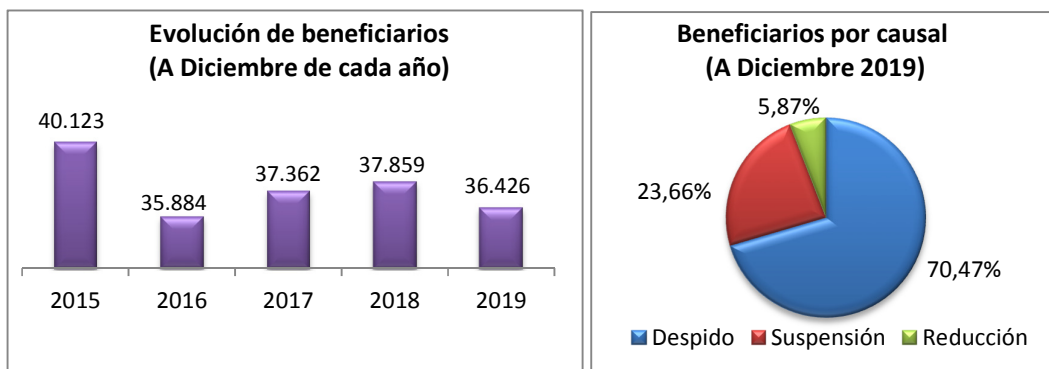
En términos globales, durante el período enero – diciembre de 2019, fueron 38.950 las madres y padres que se vieron beneficiados por la Ley 19.161 y recibieron los subsidios correspondientes.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

Subsidio por Desempleo

A lo largo de este ejercicio se dieron de alta 132.796 subsidios por desempleo (en promedio 11.066 altas mensuales). A diciembre de 2019 se registraron 36.426 personas amparadas a este beneficio, promediando unas 39.225 personas por sus distintas causales (desempleo, suspensión, o desocupación parcial).

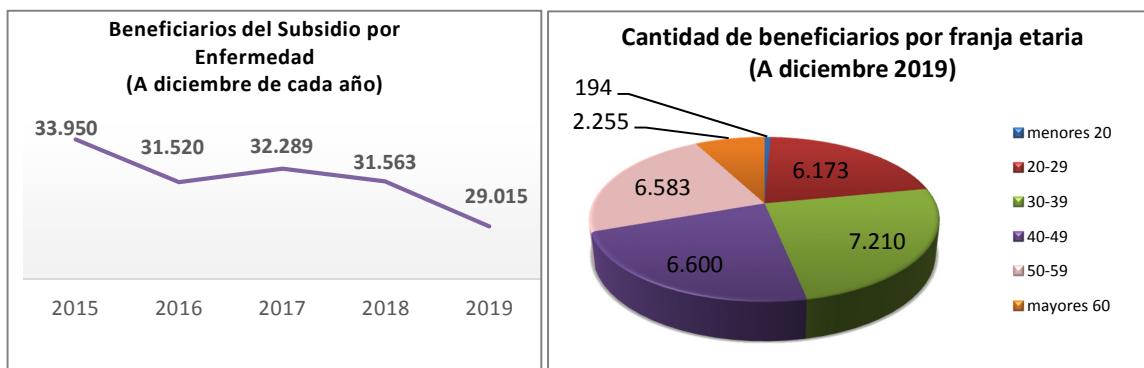


Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

Subsidio por Enfermedad

El subsidio por enfermedad es una prestación económica contributiva que consiste en una suma de dinero que paga BPS en forma mensual a los trabajadores que, por razones médicas, están imposibilitados de cumplir sus tareas, ya sea por enfermedad o por recomendaciones de medicina preventiva, por lo que es una prestación sustitutiva.

A diciembre de 2019 son 29.015 los beneficiarios del subsidio por enfermedad, en los cuales se encuentran 11.637 hombres y 17.378 mujeres. La franja etaria con mayor porcentaje de beneficiarios se ubica desde los 30 a los 39 años de edad.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

Devolución FONASA

En 2019 se realizó el cálculo y pago de los excedentes FONASA correspondientes al ejercicio 2018. Resultaron beneficiadas 127.899 personas lo que equivale a un importe total de pagos efectuados de \$ 4.242.068.891.

Asignaciones Familiares

- Ley 15.084 - prestación económica bimestral que BPS brinda a los hijos o menores a cargo de los trabajadores. Se otorga desde el momento de comprobado el embarazo y varía según los ingresos del hogar. Los beneficiarios por esta ley a diciembre de 2019 fueron 77.332.
- Ley 18.227 - prestación mensual en dinero que se otorga a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica. A diciembre de 2019 son 373.656 los beneficiarios.

Para acceder al beneficio el menor debe concurrir de forma obligatoria a un centro educativo. Desde el año 2013 se realizan cruces de información con los centros de enseñanza para controlar la efectiva concurrencia por parte de los beneficiarios, en caso de que el menor no concurra a un centro educativo, el beneficio será suspendido. A diciembre de 2019 son 15.253 las asignaciones familiares suspendidas.

Lentes, Prótesis y Órtesis

Este beneficio fue utilizado por un total de 127.419 trabajadores de la actividad pública y privada, de los cuales 103.525 fueron beneficiarios de lentes y 23.894 los de prótesis. Durante este período, se aprobó una actualización del catálogo de prótesis y órtesis que determina cambios en lo relativo a lentes de contacto y la incorporación de la renovación del procesador externo en el caso de implantes cocleares, siendo que hasta ahora se otorgaba el procesador interno y externo solamente en la primera solicitud.

A continuación se presenta la evolución de los beneficiarios de lentes y prótesis desde las nuevas incorporaciones de trabajadores:

	2015	2016	2017	2018	2019
Cantidad de beneficiarios de lentes	70.101	81.785	96.766	93.123	103.525
Cantidad de beneficiarios de prótesis	26.134	25.819	22.725	22.908	23.894

Fuente: Gerencia de Prestaciones Económicas.

Fiscalización de Prestaciones Activas

A partir de controles proactivos y a demanda y de los distintos procedimientos inspectivos que se aplican a las prestaciones de actividad y pasividad, la unidad operativa Inspecciones y Certificaciones, dependiente de la Gerencia de Prestaciones, controla el cumplimiento de los requisitos para el acceso a las mismas, revisa que se ajusten a derecho y en caso de detectarse irregularidades las comunica al área pertinente.

En el año 2019 la mayoría de las inspecciones fueron “a demanda” (a solicitud de otras oficinas o a partir de denuncias), realizándose un número menor de “actuaciones proactivas”, esto es, de casos seleccionados a partir de información que otorgue elementos de riesgo de vulneración de la normativa. De los más de veinte tipos de actuaciones que se realizan sobre unas quince prestaciones, se efectuaron 3.550 actuaciones (2.405 a demanda y 1.145 proactivas), surgiendo 44,7% de situaciones irregulares.

Sólo a modo de ejemplo: en subsidios por desempleo se realizaron más de 200 actuaciones donde hubo 50% de irregularidades en total.

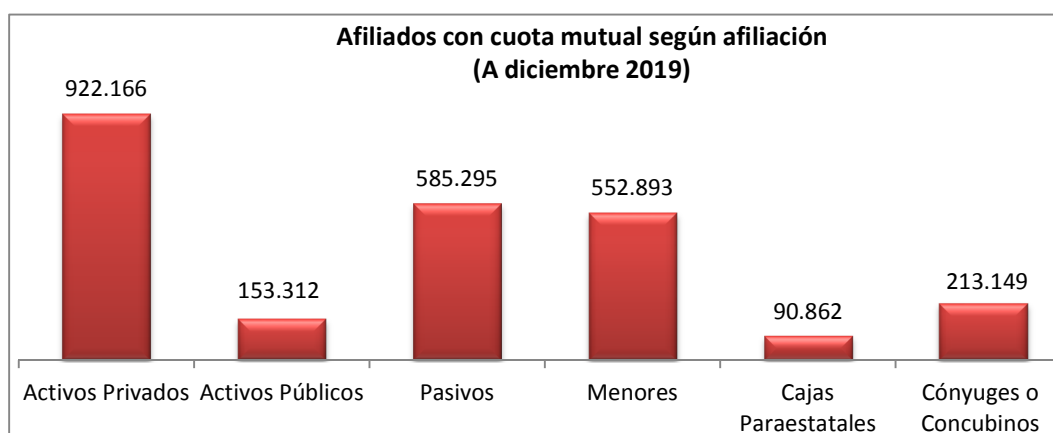
SALUD Y DISCAPACIDAD

En relación a los programas de salud que presta el BPS, las principales líneas de trabajo se han orientado a los servicios asistenciales, la evaluación de la incapacidad y el apoyo a la discapacidad. Asimismo, se han realizado distintas actividades en relación a la promoción social.

Sistema Nacional Integrado de Salud

Este año se produjo el ingreso de un nuevo colectivo de beneficiarios al sistema. Se trata de aquellos trabajadores jornaleros no estables de la estiba, quienes pueden acceder al beneficio de la afiliación mutual.

A diciembre de 2019 son 2.517.677 los beneficiarios del sistema, lo que representa un descenso del 0,47% respecto a los valores a diciembre 2018. Según el tipo de afiliación, el total de beneficiarios se distribuye de la siguiente manera:



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

Promoción Social y de Salud

Con el objetivo de impulsar el involucramiento de las personas en el autocuidado, mejorar la calidad de vida y favorecer la detección preventiva de factores de riesgo, se realizaron 305 actividades en diferentes ámbitos, como instituciones educativas, salas de espera de los CPSS, complejos habitacionales del BPS y ferias zonales. El alcance de estas actividades superó las 4.000 personas. Abarcan los programas de salud dirigidos a la niñez, mujer y género, promoción de la lactancia, personas mayores, odontología y enfermedades crónicas y prevalentes.

Asimismo, se llevaron a cabo diversos talleres orientados a tales programas, entre los que se pueden mencionar:

- Talleres sobre autoestima y prevención de violencia de género, abarcando a 192 funcionarios y a las solicitudes de liceos y escuelas de Montevideo y Pando, con una participación de 250 estudiantes y docentes.
- Talleres dirigidos a alumnos de 6to año que concurren a la Colonia Martin Machiñena a actividades socio- educativas- recreativas, en el marco del convenio BPS – ANEP.

- Se participó del programa de inmunización de HPV en las escuelas, conjuntamente con la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

En cuanto al apoyo a personas mayores, se continúa avanzando y fortaleciendo el compromiso en la atención y promoción de salud en el proyecto vivienda asistida en complejo habitacional Burgues, conjuntamente con Gerencia de Prestaciones Sociales. Asimismo se elaboró y aprobó el proyecto Salud mental en territorio, gestionado por CPSS SAYAGO y la red de Municipio G.

Fortalecimiento del Proceso de Certificación Laboral

Con el objetivo de aumentar las actividades de control de las certificaciones laborales, a diciembre del 2019 se realizaron 17.471 juntas médicas a trabajadores con certificaciones prolongadas y 2.862 auditorías de historias clínicas correspondientes a certificaciones efectuadas por los médicos tratantes, que superaron el TER (Tiempo esperado de recuperación) para las 14 patologías más frecuentes, sobre el universo de 27.577 certificaciones. Asimismo se ha logrado disminuir en un alto porcentaje la cantidad de días que transcurren entre la fecha de otorgamiento del subsidio por enfermedad y la fecha de realización de la primer junta médica de control.

Lactancia Materna

BPS continúa promoviendo la instalación de salas de lactancia en los lugares de trabajo en el marco de la Ley 19.530 que se promulgó en setiembre 2017 y comienza a regir su obligatoriedad en junio de 2018. Esta Ley establece que todo organismo público o privado en el que trabajen veinte o más mujeres o cincuenta o más empleados, debe contar con una sala destinada a la lactancia.

En relación al organismo, el BPS cuenta con un total de 12 salas distribuidas en diferentes locales (9 en Montevideo y 3 en el interior).

Por otra parte, el equipo de BPS ha estado trabajando en el apoyo a diferentes instituciones que así lo soliciten, en la instalación de salas de lactancia. Es así que a diciembre de 2019 existen 50 salas instaladas (45 en Montevideo, 4 en Canelones y 1 en Colonia).

Durante este año, se han incorporado distintas salas en las siguientes instituciones: Intendencia de Montevideo - 1 sala, Ministerio de Defensa Nacional - 3 salas (2 nuevas), Dirección Nacional de Registro - 1 sala, AEBU- 4 salas (3 nuevas), UDELAR (Facultad de Arquitectura) - 1 sala, UDELAR (Facultad de Derecho) - 1 sala, UDELAR (FMED – Instituto de Higiene) - 1 sala, Ministerio del Interior – INR - 1 sala, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios - 1 sala, Darnel SA - 1 sala, Arcos Dorados - 1 sala, ANP- 2 salas, Controles SA - 1 sala, Laboratorio Spefar - 1 sala, Plateran SA - 1 sala, Ministerio de Educación y Cultura - 1 sala, Isabel - 1 sala y Shopping Costa Urbana - 1 sala.

El equipo de BPS ha realizado asesoramiento, tanto en relación a los criterios para la instalación, como en talleres al personal o específicos para parejas en situación de lactancia. En este sentido, se realizaron 17 talleres de sensibilización y orientación dirigidos a personal de las diferentes empresas, con una participación de 590 personas de Montevideo e Interior. Además se atendieron 428 consultas de apoyo por dificultades en la lactancia.

Operación Milagro

BPS junto a otras instituciones continúan con la promoción y apoyo de este programa de operaciones gratuitas de ojos para jubilados y pensionistas, trabajadores de menores recursos, trabajadores por la cuenta y pequeños empresarios que pueden operarse gratuitamente en el Hospital de Ojos "José Martí".

En 2019 se realizaron 11.370 pesquisas y 4.559 cirugías, realizando BPS una contribución económica de 250 mil dólares anuales. En total, desde los inicios del programa se han realizado 200.597 pesquisas y 95.848 cirugías. Los tipos de patologías más frecuentes dentro de las intervenciones realizadas son: cataratas, pterigium, cirugía refractiva, glaucoma y oculoplastia.

Por otra parte, a través de un acuerdo vigente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas el programa también facilita el traslado gratuito de aquellos pacientes que residen a más 250 km de Montevideo junto con sus acompañantes. También son trasladados desde y hacia Tres Cruces en convenio con las cooperativas de transporte. El total de personas trasladadas en el período enero- diciembre 2019, asciende a 409, siendo el acumulado desde el inicio del programa de 8.706 personas.



Discapacidad y Rehabilitación

El Centro de Acceso a Tecnologías de Apoyo (CATA) realizó tres jornadas (abril, setiembre y diciembre) de entregas de computadoras y periféricos a pacientes del CRENADECER. Se alcanzan de esta forma unos 275 equipos entregados, de los cuales 50 necesitaron periféricos que permiten acceder además, en caso de no tenerlo en su hogar, a la conectividad a Internet mediante el apoyo de ANTEL al programa.

En el mes de diciembre se firmó un nuevo convenio con INEFOP, para la formación de los usuarios del CATA con fines de una posible inserción laboral.

BPS continúa realizando el apoyo, seguimiento y control técnico del programa FUNDAPPAS: Perros de Asistencia y perros guías. El perro de asistencia es otorgado a niños con trastorno del espectro autista (TEA) y el perro guía se le asigna a personas ciegas o con baja visión. En el 2019, entre bajas y altas de perros guía y perros de asistencia, se cerró el año con un promedio mensual de 8 perros.

Desde el año 2012, por resolución de directorio del BPS, se brinda una prestación de apoyo para el acceso a la equinoterapia destinada a niños y adultos con discapacidad a la vez que se suscribe un convenio de cooperación entre el BPS y el Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación Ecuestre (CENAFRE). Al 31 de diciembre, se encuentran activos 46 centros en todo el país y en promedio fueron 1.352 los beneficiarios atendidos mensualmente.

Acompañando las tareas de concientización y apoyo a la discapacidad y temas sociales sensibles se han realizado diversos talleres y encuentros entre los que se pueden mencionar:

- Jornada de actualización de fisioterapia respiratoria dirigida a los integrantes de los equipos de salud dentro y fuera de BPS, con la participación de dos fisioterapeutas de Argentina (03/05/2019).
- Actividad en el Crenadecer por el día internacional del síndrome de Prader-Willi, en conjunto con la asociación civil Prader-Willi en Uruguay (ACPW). Este síndrome es una cromosomopatía congénita poco frecuente y compleja localizada en el cromosoma 15 que causa un metabolismo vital diferente y una compulsión por la comida sin alcanzar nunca una sensación de saciedad. En el BPS se atiende a casi todos los niños y adultos que tienen el síndrome, a través de equipos multidisciplinarios integrados por pediatras, neurólogos, genetistas, asistentes sociales, psicólogos, etc.
- Ciclo de charlas de actualización - OFIL Uruguay. Curso de terapia intravenosa. Contribución del farmacéutico en el uso seguro de medicamentos intravenosos. Centro de estudios (08/08/2019).
- Jornada de Bioética, DDHH y Discapacidad: "Sexualidad y Discapacidad". Centro de estudios (29/11/2019).
- Talleres del Programa de Apoyo a madres adolescentes y jóvenes.
- Taller en la ciudad de Paysandú "Seguridad Social" orientado a las personas con discapacidad ERT.
- Día mundial de las enfermedades raras. Conjuntamente con la Asociación Todos Unidos Enfermedades Raras Uruguay (ATUERU), se presentó el servicio iberoamericano de información y orientación sobre enfermedades raras, que se creó con el fin de apoyar a las personas que presentan alguna de estas patologías y a sus familiares. Este servicio funciona desde el local del CRENADECER del BPS, siendo gestionado por ATUERU.

También se participó en diversos talleres y seminarios, entre los que se destacan:

- Seminario sobre la inclusión laboral y discapacidad intelectual organizado por la Asociación Down del Uruguay.
- "Inclusión Laboral y Discapacidad Intelectual", por INEFOP y OIT.
- "Tecnologías innovadoras para facilitar el acceso al empleo de las personas con TEA" a cargo del Instituto Psico Pedagógico Uruguayo (IPPU).
- "Discapacidad en perspectiva de Derechos Humanos" brindado por el MIDES
- Primer Simposio sobre discapacidad organizado por el Colegio de Abogados de la ciudad de Pando.

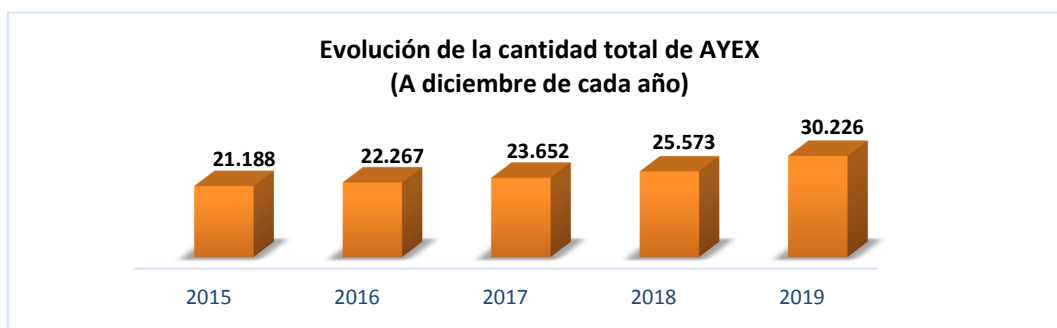
Ayudas Extraordinarias

Uno de los beneficios más importantes y de mayor continuidad en el organismo se relaciona con las ayudas extraordinarias. Las AYEX están orientadas a la inserción social, educativa y cultural, así como a la rehabilitación de niños y adultos con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo, brindando servicios como: locomoción, fonoaudiología, fisioterapia, psicomotricidad, psicología.

Durante el 2019 ascendieron a un total de 30.226 las ayudas brindadas. A continuación se muestra la evolución de los beneficiarios:

Cantidad de ayudas brindadas en 2019:

29.350 para institutos
663 para transporte
213 para boletos



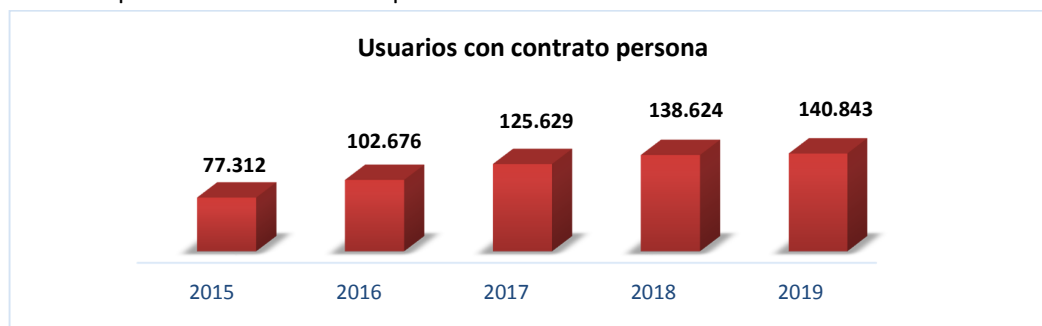
Fuente: Gerencias de Prestaciones Económicas.

Se destaca la aprobación de un nuevo convenio con INAU, por el cual el BPS habilitó hasta 50 cupos de ayudas extraordinarias destinadas a la rehabilitación de niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema de protección de 24 horas en centros de residencia y acogimiento familiar. El INAU por su parte realizó el seguimiento de las intervenciones psicológicas que reciben los niños, niñas y adolescentes hijos de madres fallecidas por violencia de género (al amparo de la Ley N° 18.850) en aquellos lugares donde BPS no pudo realizarlo. Un nuevo ejemplo de coordinación estatal.

MEJORAS PARA LOS USUARIOS

Gestión de Contrato Persona

Año a año se visualiza un aumento en los usuarios que ya cuentan con el contrato persona al descentralizarse el registro para el ingreso de los servicios en línea de BPS. Se puede gestionarlo en sucursales del organismo, en agentes externos (MTSS, Abitab, Red Pagos, ANDA, Correo Uruguayo o supermercados El Dorado) y en consulados habilitados o vía mail con certificado notarial para quienes se encuentran en el exterior del país. En el año 2019 son 140.843 los usuarios que cuentan con usuario persona.



Fuente: Gerencia de Administración.

Atención Telefónica

Con el fin de mejorar la accesibilidad a servicios presenciales o a distancia, se trabaja continuamente para estar más cerca de los ciudadanos en todo el país y posibilitar un ahorro de tiempos y costos. En este sentido, durante el 2019 el porcentaje de llamadas telefónicas atendidas antes de los 5 minutos ascendió a 51,28%, las llamadas que fueron abandonadas por los usuarios se ubicó en 22,17% y las llamadas efectivamente atendidas 77,83%.

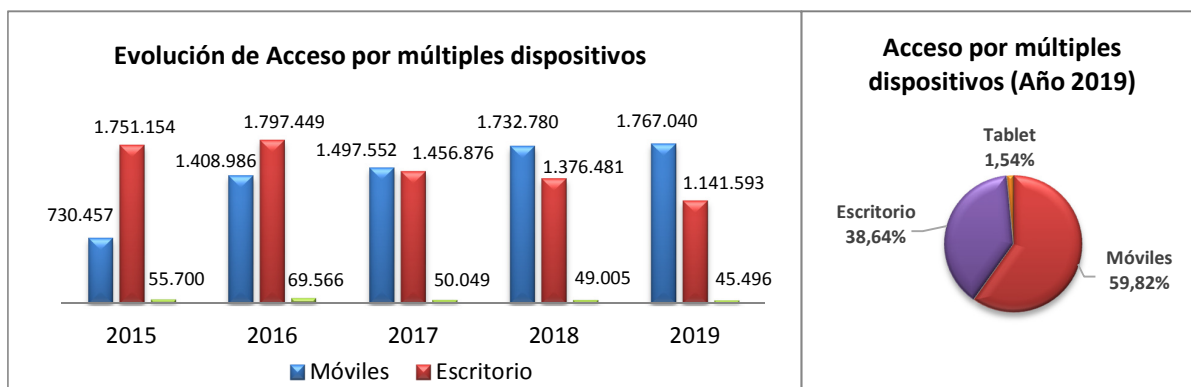
En la siguiente gráfica, se muestra la evolución de estos indicadores:



Fuente: Gerencia de Administración.

Página Web

Se trabajó en la adaptación del sitio web de BPS a otros dispositivos diferentes a la modalidad de escritorio. En 2019, un 59,82% de los usuarios que ingresaron al sitio, lo hicieron mediante la modalidad móvil, el 38,64% mediante escritorio y un 1,54% por tablet.



Fuente: Gerencia de Administración.

Mejoras en los Procesos y Simplificación de Procedimientos

- En 2019, se continuó trabajando en la inscripción de contribuyentes unipersonales ante BPS – DGI en forma online, integrando la Caja Notarial cuando se trata de inscripción de escribanos utilizando un servicio de la misma, siendo parte de las validaciones en la inscripción. Asimismo se habilitó la posibilidad de inscribir contribuyentes unipersonales monotributistas vía web.
- Para seguir acercando servicios al ciudadano, se habilitaron nuevos trámites a ser gestionados mediante el servicio inicio de trámites web principalmente registrales, minimizando los tramites presenciales.
- Desde este año se pueden solicitar certificados especiales para todos los motivos incluidos en la Ley 16.170 mediante los servicios en línea, completando así la solicitud del 100% de los certificados por este canal.
- A fines de 2018 se habilitó el servicio que permite a contribuyentes titulares de unipersonales adherirse a la notificación electrónica. Esto permitió simplificar y unificar la relación del contribuyente con ATyR, optimizando los procesos de notificaciones, mejorando la gestión administrativa, reduciendo plazos y costos para todos los involucrados. A diciembre 2019 se adhirieron a la notificación electrónica 4.736 contribuyentes.
- Asimismo se desarrolló un aplicativo móvil para celulares que permite mejorar la calidad de las actuaciones inspectivas realizadas mediante operativos zonales (tanto de empresas como de obras). La aplicación consiste en otorgar acceso a los servicios en línea al inspector que se encuentra fuera de la oficina, permitiéndole realizar consultas on line a los diversos sistemas del organismo, así como utilizar mapas con información

georeferenciada precargada de las empresas/obras asignadas, y ejecutar acciones dispuestas según criterios preestablecidos para cada operativo.

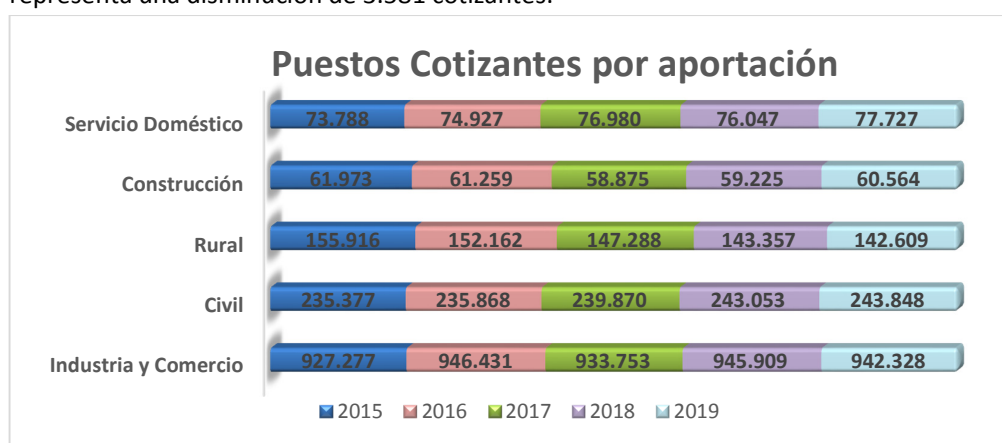
- A partir de 2019 los responsables de los beneficiarios de asignaciones familiares pueden consultar a través del servicio en línea consulta de inscripción y asistencia a centros de enseñanza, por teléfono al 1997, o en todas las sucursales y agencias del BPS, si los menores a su cargo están comprendidos. En caso de no encontrarse en la nómina, no deberán realizar ningún trámite. En caso que el menor esté incluido entre los no registrados en centros de enseñanza, deberá regularizar la situación y presentar en las oficinas del BPS el certificado que compruebe estar inscripto en algún instituto público o privado de enseñanza: primaria, secundaria y CETP (ex UTU) o en instituciones de educación no formal.
- Se comenzó la implementación obligatoria en forma gradual de la presentación de las declaraciones juradas de no pago con firma electrónica, en 2019 quedan obligadas aquellas empresas que cuenten con 50 o más cotizantes. Se presentaron a diciembre de dicho año 1.431 DJNP electrónicas.
- Siguiendo con el estímulo al pago voluntario y en fecha por parte de las empresas, se modificó en función del Decreto 153/2019 el proceso de obtención del beneficio de buen pagador a las mismas. El beneficio aplica para empresas de hasta 19 personas, manteniéndose el resto de los criterios incambiables.

FINANCIAMIENTO

Puestos Cotizantes

En 2019 se produce una leve disminución de los puestos cotizantes de 0,04% con respecto al año anterior. A diciembre 2019 los puestos cotizantes totales ascendieron a 1.467.076, abarcando a 1.268.084 dependientes y 198.992 no dependientes.

Analizando las aportaciones por separado, se observa un aumento en los cotizantes de servicio doméstico 2,21%, 1.680 cotizantes más que en diciembre 2018. También aumenta la construcción en 2,26% y aportación civil en 0,33%. En contraparte la aportación rural desciende en un 0,52%, 748 puestos de trabajo menos e industria y comercio disminuye un 0,38% que representa una disminución de 3.581 cotizantes.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

Recaudación

Siguiendo con el estímulo al pago voluntario y en fecha por parte de las empresas se otorgó el beneficio de buen pagador, correspondiente a una bonificación del 10% de los aportes patronales del mes de diciembre, a un total de 137.572 contribuyentes que representan un 49,93% del universo de empresas activas e implica un total aproximado de \$110 millones.

Registro y Certificados

En cuanto a las inscripciones procesadas en el período, se dieron de alta un total de 49.385 empresas, de las cuales 15.776 corresponden al departamento de Montevideo y 33.609 al interior del país. Por otro lado sigue creciendo el alta de empresas en régimen de monotributo, siendo el alta de estas empresas en el período de 16.635. Al 31 de diciembre son 48.001 los monotributistas en todo el país, lo que representa un crecimiento de 11,86% respecto a diciembre de 2018.

	2015	2016	2017	2018	2019
Altas de empresas - Montevideo	19.578	17.561	21.812	22.265	15.776
Altas de empresas - Interior	21.206	21.210	23.318	25.722	33.609
Altas de empresas (monotributo)	10.400	10.189	11.762	14.287	16.635

Fuente: Dirección Técnica de ATyR.

Fiscalización

A diciembre 2019 se realizaron 9.084 actuaciones detectando un 67,52% de casos irregulares (6.134 actuaciones). Las determinaciones tributarias ascienden a una cifra total de \$1.401 millones en el período enero-diciembre 2019 (total de obligaciones + multas + recargos). Las actuaciones se clasifican según tipo de actuación en: selección de casos, denuncias, preventivo/masivo y otros, para cada clasificación el siguiente cuadro expresa el porcentaje de irregularidades detectada.

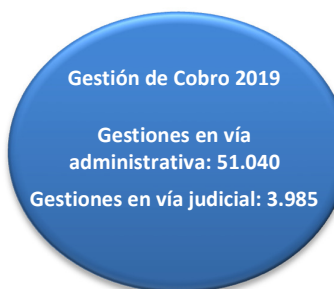
Origen	Total actuaciones	Actuaciones irregulares	% irregularidad
Selección	2.624	2.231	85,02%
Preventivo/Masivo	3.669	2.433	66,31%
Denuncias	2.418	1.398	57,82%
Otras Solicitudes	373	72	19,30%
Total inspecciones	9.084	6.134	67,53%

Elaborado en base a datos de Dirección Técnica de ATyR.

Gestión de Cobro

En cumplimiento del plan anual de gestión de cobro y con el propósito de intensificar las gestiones de cobro en vía administrativa, al 31 de diciembre de 2019 se realizaron 51.040 acciones administrativas de intimación, citaciones por títulos adeudados y citaciones por convenios atrasados en todo el país, representando esto el 137% de lo planificado. En el mismo período y con el objetivo de aumentar las demandas y promover el uso de medidas posteriores, en la vía judicial se llevaron a cabo 3.985 acciones de distinto tipo, que alcanzaron el 106% de lo planificado. A los efectos de preservar los créditos del organismo se efectuaron al 31 de diciembre 6.142 reinscripciones.

Cabe destacar que la implantación en gestión de cobro vía administrativa del nuevo sistema de suspensión de certificados, que permite determinar los casos que tienen el certificado único vigente y se encuentran en situación de morosidad, permitió no solo automatizar el proceso sino también incorporar herramientas de inteligencia de negocio aportando mejoras en la selección de casos. De esta forma, se continúan fortaleciendo los sistemas que explotan información de distintas fuentes, logrando una mayor eficiencia en la gestión dentro del área lo que se ve reflejado en el incremento de las gestiones realizadas.



❖ Ley 19.632 (facilidades de pago)

Esta ley tiene la particularidad de que incluye en las facilidades de pago tanto aportes patronales como personales. A diciembre del presente año, se llevan suscriptas 13.744 facilidades en todo el país, por un monto de \$1.249 millones (importe a las cotizaciones vigentes a la firma de las facilidades).

❖ Ley 19.590 (desafiliación AFAP)

Como consecuencia de la entrada en vigencia la Ley 19.590 se suscribieron 5.715 convenios de desafiliación AFAP por un monto equivalente a \$657 millones, correspondiente a personas que cambiaron de régimen y tenían adeudos por aportes no vertidos.

❖ Facilidades de pago total

En todo el país y considerando las dos nuevas leyes son 30.077 las facilidades de pago convenidas, correspondientes a 17.272 empresas por un monto de \$7.223 millones (importe a las cotizaciones vigentes a las firma de las facilidades). En materia de trabajadores dependientes y no dependientes esto ha significado la regularización de 50.329 personas (cotizantes) a diciembre del 2019.

A continuación se expone cuadro comparativo de ambos años:

Gestión de Cobro	2018	2019
Convenios Firmados	33.661	30.077
Empresas con convenios	19.789	17.272
Cantidad de personas involucradas (cotizantes)	62.677	50.329
Importes recaudados por convenios de facilidades de pago	\$ 1.642.609.747	\$ 978.781.523
Importes convenidos	\$ 5.350.042.754	\$ 7.222.859.208

Fuente: Dirección Técnica de ATyR.

RECURSOS HUMANOS

Al 31 de diciembre de 2019 BPS cuenta con un total de 4.411 trabajadoras y trabajadores distribuidos en todo el país. La distribución por sexo es de 2.989 mujeres y 1.422 hombres. En el siguiente cuadro, se muestra el total de funcionarios presupuestados, contratados y presupuestados por Ley 18.651 según la dependencia en la que prestan funciones:

DEPENDENCIA	Cantidad de funcionarios a dic-19
DIRECCION TECNICA DE PRESTACIONES	74
PRESTACIONES ECONOMICAS	414
PRESTACIONES DE SALUD	659
PRESTACIONES SOCIALES	122
GCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS	1021
DIRECCION TECNICA - ATYR	690
GERENCIA FINANZAS	143
ADMINISTRACION	232
COORD. DE SERV. INFORMATICOS	152
RECURSOS HUMANOS	103
PLANIF. Y CONTROL INSTITUCIONAL	22
ASESORIA GENERAL EN SEG.SOCIAL	25
AUDITORIA INTERNA	18
ASESORIA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA	6
DIRECTORIO (*)	87
GERENCIA GENERAL	50
SUB GERENCIA GENERAL	2
SECRETARIA GENERAL	42
Total	3.862

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto - Datper

Nota: se consideran solo las relaciones funcionales Presupuestado, Presupuestado Ley 18.651 y Contratados.

Ingresos

Durante el año 2019 ingresaron al organismo 141 contratos de función pública y 2 personas en cumplimiento de la Ley 18.651 de protección integral de personas con discapacidad. También ingresaron un total de 10 personas por la Ley 19.122 que tiene por objeto favorecer la participación laboral a personas afrodescendientes y 230 personas en calidad de becarios y pasantes.

Selección y Ascensos

Se aplicó el reglamento de concursos internos aprobado por resolución de Directorio 1-10/2018. El objetivo del mismo es mejorar la selección y agilizar los procesos de aprobación de bases de concursos incorporándose plazos para las diferentes etapas. Además se modificó el reglamento

de carrera horizontal en lo que refiere a requisitos para la habilitación y los porcentajes de ascenso.

En materia de concursos, se han realizado un total de 40 concursos internos y 26 externos.

El siguiente cuadro muestra los diferentes ascensos producidos en el 2019 que han significado una mejora para el personal:

Ascensos 2019	Cantidad
Por concurso con cambio de grado	0
Cambio de escalafón con cambio de grado	102
De funcionarios presupuestados al cumplir 3 años desde su ingreso	146
A cargos de supervisión (jefes)	14
A cargos gerenciales	17
Por carrera horizontal	237
Total	516

Elaborado por Gerencia de RRHH.

Capacitación y Desarrollo

La formación en el ámbito laboral tiene la finalidad de fomentar y potenciar el desarrollo individual y colectivo de los funcionarios del BPS. La capacitación permite a los funcionarios prepararse para los cambios y desafíos que la seguridad social conlleva debido a nuevas realidades del país, además de posibilitar el desarrollo individual en el lugar de trabajo. Alineado con este concepto se continúa con el plan de formación institucional integrado por tres programas: capacitación regular, carrera horizontal y carrera vertical.

A continuación se detallan los programas que forman parte del plan de formación institucional:

Programa	Año	Cupos	Horas de interacción didáctica(*)
Capacitación regular	2014	12.005	144.223
	2015	13.732	104.903
	2016	8.781	101.371
	2017	7.963	107.841
	2018	9.891	130.505
	2019	7.267	101.268
Total Capacitación regular		59.639	690.111
Carrera horizontal	2014	1.799	35.980
	2015	1.600	32.000
	2016	1.729	34.580
	2017	1.683	33.660
	2018	1.696	33.920
	2019	2.641	52.820
Total Carrera horizontal		11.148	222.960
Carrera vertical	2014	89	1.335
	2015	101	1.515
	2016	73	1.095
	2017	73	1.095
	2018	75	1.125
	2019	74	1.110
Total Carrera vertical		485	7.275

Elaborado por Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración.

() Refiere a la cantidad de horas de cursos multiplicado por la cantidad de participantes que asistieron.*

En 2019 se incorporó el curso “Discapacidad en Perspectiva de Derechos Humanos” a la carrera horizontal, de esta manera se amplía la temática de la perspectiva de derechos humanos en la administración pública, la que involucra dos componentes fundamentales. Por un lado, partir del derecho de las personas y no de su necesidad; por otro, considerar a las personas como sujetos de derechos y no como beneficiarias de asistencia. Al mismo tiempo, implica visibilizar las desigualdades y contemplarlas a través de acciones afirmativas. Estas acciones proponen compensar las desigualdades históricas que han limitado el acceso a derechos de determinados grupos sociales, por razones de sexo, etnia, identidad de género, discapacidad, evitando que se sigan generando.

A su vez, para 2019, el Centro de Estudios y la Gerencia de Unidades Descentralizadas establecieron como objetivo conjunto el fortalecimiento y desarrollo del programa a través de la red de referentes en formación en el interior del país como canal para lograr la apropiación e inserción de la temática en cada localidad. Se llevaron a cabo 123 encuentros entre gerencias y direcciones y 251 talleres en aulas de diversos centros educativos de todo el país, abarcando 6.100 estudiantes de todos los niveles.

Con el fin de consolidar un mecanismo para la difusión de la gestión del conocimiento institucional, el Centro de Estudios ha incorporado una nueva herramienta de difusión y apoyo a la formación a través de un canal en la red YouTube. Esto permite que desde cualquier computadora o celular se puedan seguir por videoconferencia las actividades de formación e intercambio que se desarrollan. Este nuevo medio permite visualizar las actividades en directo o en diferido y habilita la participación a través de la modalidad de chat.

Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo

Como resultado de los intercambios llevados a cabo en el ámbito de la comisión bipartita de salud y seguridad laboral, se actualizó y aprobó el protocolo general de actuación del programa “Prevención de Adicciones”, que dispone la prohibición del consumo y tenencia de drogas durante la jornada laboral dentro de los lugares de trabajo o en ocasión de éste.

Asimismo, se aprobó el protocolo de actuación frente a situaciones de violencia en el trabajo sobre trabajadores del organismo que cumplen tareas internas y externas, éste surge debido a la necesidad de contar con lineamientos de actuación ante situaciones de violencia, que puedan surgir desde los usuarios o beneficiarios hacia los funcionarios que realizan tareas dentro y fuera del organismo.

Cargos y Personas

Al cierre del 2019 se han identificado y descrito 612 ocupaciones, correspondiendo 266 a conducción y 346 a no conducción. Se aplicó el modelo de Gestión por Competencias al 100% de los puestos de ATYR, identificándose un total de 150 ocupaciones. Paralelamente, se realizó el conocimiento de competencias en los funcionarios de GUDE para lo que se realizaron 984 autoidentificaciones y 1022 apreciaciones jerárquicas de competencias, lográndose que se contara con el conocimiento de competencias del 99,32% de los funcionarios del interior.

DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL

Manuales

Desde 2007 BPS ha emitido manuales de Seguridad Social para la enseñanza formal en todos sus ciclos: inicial, primaria, secundaria (ciclo básico y segundo ciclo), técnico profesional y educación extra edad. Este mecanismo de difusión propone aproximar a los estudiantes a los conceptos del sistema de Seguridad Social y concientizar sobre el rol de todos los actores involucrados: individuo, familia y sociedad en su conjunto. Su objetivo central es acercar la temática a lo largo de todo el ciclo formativo con el fin de acompañar el proceso de formación y promover el desarrollo de una ciudadanía crítica y participativa.

Manuales entregados	
Primaria	40.000
Secundaria y escuela técnica (Ciclo básico)	48.000
Secundaria y escuela técnica (Segundo ciclo)	40.000
Educación Inicial	38.000
Extra Edad	4.000

Fuente: Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración.

Participación en Fiestas Populares

Como en años anteriores, BPS participó en eventos y fiestas populares de todo el país a través de campañas audiovisuales, stands y folletería. El principal objetivo es informar a la población sobre sus derechos y obligaciones en seguridad social. También se promovió la suscripción del contrato persona de BPS que permite ser usuario de los servicios en línea. Algunos ejemplos del año 2019 son: Pan de Azúcar, Dulce Corazón del Canto, Fiesta de la Patria Gaucha, Vuelta Ciclista, Semana de la Cerveza y Fiesta de la Uva y el Vino, entre otros.

Actividades del Centro de Estudios

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes y las horas dedicadas a las diferentes actividades realizadas en el Centro:

Año 2019	Participantes	Horas de participantes en curso (*)
Video-conferencias	169	1.341
Instancias de concurso	1.662	9.395
Presentaciones	4.974	21.071
Conferencias – Congresos	506	2.868
Talleres	1.967	9.285
Cursos Taller	12.720	71.628
Total	21.998	115.588

Elaborado en base a datos de Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración.

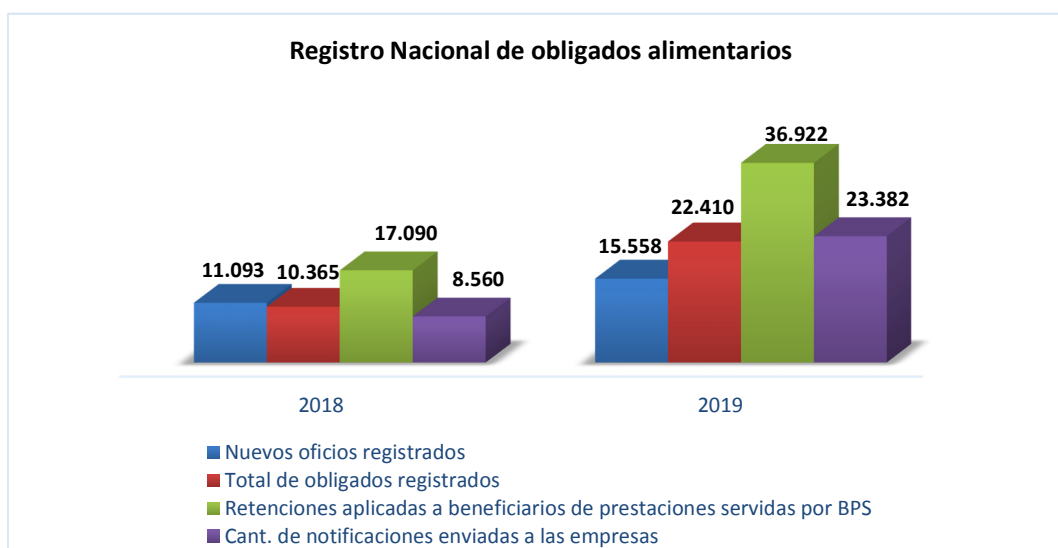
(*) Refiere a la cantidad de horas dictadas de las actividades detalladas multiplicado por la cantidad de participantes que asistieron.

OTROS HECHOS

Obligados Alimentarios

El objetivo de este registro es apoyar la continuidad en las pensiones por alimentación que reciben niños, niñas y adolescentes para sustento, habitación, vestimenta, salud, educación, cultura y recreación. BPS es el encargado de mantener actualizado y gestionar este registro con la información brindada por el Poder Judicial, agilizando los tiempos de presentación del trámite y haciendo innecesaria la gestión presencial por parte de los interesados ya que la comunicación de los oficios se cumple entre los Organismos.

En el siguiente gráfico se visualiza la cantidad de oficios y obligados registrados, las retenciones aplicadas a beneficiarios de prestaciones servidas por BPS y la cantidad de notificaciones enviadas a las empresas.



Fuente: Gerencia de Finanzas

Sistema Nacional de Cuidados

El programa de asistentes personales, junto al programa de teleasistencia, forma parte del Sistema Nacional de Cuidados. Este sistema promueve la implementación de políticas públicas destinadas a atender las necesidades de personas mayores de 65 años en situación de dependencia, niños de 0 a 3 años y personas con discapacidad severa. Está integrado por el MIDES, MEC, MTSS, MSP, OPP, ANEP, INAU y BPS.

Asistentes Personales

Los asistentes personales colaboran en el desarrollo de las actividades diarias de las personas con dependencia severa menores de 29 años o mayores de 80. Las personas con dependencia severa tienen que residir en su domicilio particular dentro del territorio nacional. El monto del subsidio asciende a 4,6 BPC y cubre el servicio de 80 horas mensuales por todo concepto (incluye aportes, aguinaldo y salario vacacional).

En el año 2019 los beneficiarios de esta prestación fueron 5.543 y los asistentes personales que trabajaron durante el año ascendieron a 5.974.

<i>Asistentes Personales</i>	2015	2016	2017	2018	2019
Beneficiarios que contrataron asistentes personales (a diciembre)	1.164	1.894	3.641	4.573	5.543
Cantidad de asistentes personales trabajando (a diciembre)	1.094	1.734	4.112	5.425	5.974

Fuente: Gerencia de Prestaciones Económicas y Gerencia de ATyR.

Teleasistencia

Este beneficio consiste en una prestación económica destinada a la contratación de un servicio de teleasistencia en casa, a través de un dispositivo que le permite al usuario recibir ayuda en situaciones de emergencia. Los beneficiarios son las personas de 70 años o más con dependencia leve o moderada. El monto del subsidio total asciende a 0,26 BPC y cubre el servicio mensual de teleasistencia. El BPS se encarga de llevar los registros de este beneficio y de pagar las prestaciones.

<i>Teleasistencia</i>	2017	2018	2019
Monto liquidado	176.326	6.017.211	12.260.155
Cantidad de beneficiarios	206	864	1.369

Fuente: Gerencia de Prestaciones Económicas

Nota: El valor de Monto liquidado de 2017 corresponde únicamente a diciembre 2017.

Donaciones

En el correr del año 2019, varias instituciones recibieron donaciones por parte de BPS de bienes que el organismo ya no utiliza y que pueden ser aprovechados por otras instituciones. Se entregaron un total de 747 artículos entre mobiliario, dispositivos informáticos, electrodomésticos, etc. Las donaciones se realizan a diferentes instituciones de todo el país como ser: jefaturas de policía, escuelas, centros CAIF, liceos, intendencias municipales, hogares de ancianos, entre otros. En el año 2019, 28 fueron las instituciones que recibieron donaciones.

Donaciones de Mobiliario y otros	
Sillas/bancos	145
Escritorios/mesas	60
Bibliotecas/archivadores	80
Cajas fuertes	4
Máquinas de escribir	6
Varios	351
Total	646
<i>PC's</i>	54
<i>Monitores</i>	45
<i>Impresoras</i>	1
<i>Varios</i>	1
Total	101

Elaborado en base a datos de Gerencia General.

Celebraciones y Reconocimientos

- Este año se celebraron los 25 años del inicio de la Pesquisa Neonatal mediante la realización de un taller de actualización en la materia con una amplia participación de representantes de todo el país. En estos años, 610 niños accedieron al diagnóstico oportuno y con ello al tratamiento adecuado para llevar una mejor calidad de vida.
- Distinción al BPS en materia actuarial. El departamento de protección social de la OIT inició un proceso de mejora de sus modelos actuariales y en ese marco solicitó el apoyo técnico del BPS. Menciona en su nota la OIT: "Ese proceso de actualización y mejoramiento de los modelos actuariales contempla una etapa de revisión por parte de actuarios de prestigio e instituciones reconocidas con capacidad actuarial, que nos den sus comentarios y sugerencias (...) Nos sentiríamos honrados si el BPS nos brinda su apoyo como una de las instituciones revisoras de ambos modelos". Realmente un reconocimiento al trabajo de nuestro instituto, nada menos que en el aspecto de proyectar al futuro modelos de seguridad social y salud.

Relacionamiento Interinstitucional

- En 2019, en el marco del cumplimiento de la Ley 19.689 de **Promoción del Empleo**, BPS realizó un convenio con INEFOP donde ambos coordinaron acciones específicas de intercambio y en particular desde BPS se facilitó la aplicación del crédito a las empresas participantes.
- **Convenio BPS – Fundación Winners.** Se dispuso la renovación de este convenio por el cual ambas instituciones realizaron un esfuerzo conjunto para dar a conocer derechos y obligaciones en seguridad social, sensibilizar en la responsabilidad social y promover actividades de inclusión social. En este sentido cabe destacar que los jóvenes de esta fundación son quienes se encargan habitualmente, entre otras actividades, de la distribución masiva de folletos y materiales del BPS en distintos eventos y actividades que apoya el instituto.
- **Convenio con SENACLAFT.** Se aprobó la firma de un convenio de intercambio de información con la Secretaría Nacional para la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en el marco de lo establecido por la Ley 19.574. Se formaliza de esta manera el trabajo que ya se venía realizando en la materia.
- **Convenio con la Dirección Nacional de Migración.** Se realizó nueva coordinación por la cual recibiremos información de salidas del país de beneficiarios del BPS, a la vez que proporcionaremos información laboral en el proceso del trámite de residencia en nuestro país. Otro ejemplo de intercambio para simplificar los trámites y mejorar los controles.

